

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N° 001-2010 CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO

PRODUCTO: ARROZ

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 9,711.6 toneladas métricas ó 214,104 quintales de cien libras.

I. PRODUCTO TERMINADO

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. Los demás (arroz descascarillado cargo o pardo)	1006.20.90
2. Los demás (arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado)	1006.30.90
3. Arroz partido	1006.40.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 107,004 quintales de 100 libras cada uno.

CANTIDAD DE LOTES: 237 lotes de 450 quintales de 100 libras cada uno y 1 lote de 354 quintales de 100 libras cada uno.

II. MATERIA PRIMA

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. Los demás	1006.10.90
2. Arroz partido	1006.40.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 107,100 quintales de 100 libras cada uno.

CANTIDAD DE LOTES: 1,071 lotes de 100 quintales de 100 libras cada uno .

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: PRODUCTOS TERMINADOS Y MATERIA PRIMA

A. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 1 de enero de 2010 hasta el 15 de febrero de 2010.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% materia prima y 15% producto terminado.

C. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Materia prima o producto terminado, cotizado Costo, seguro y flete (CIF) ciudad de Panamá, cosecha no anterior a 2009; si es granel cotizado en el Puerto de Balboa, en el camión; y si es empacado cotizarlo en contenedores dentro de algún recinto aduanero de la ciudad de Panamá.

D. PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N°5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Arroz sujeto a contingente arancelario ordinario aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO) mediante Resolución N°19 de 25 de noviembre de 1998 y N°. 8 del 29 de mayo de 2002.

E. FECHA DE LA RUEDA: 19 de noviembre de 2009.

F. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11 de noviembre de 2009.

G. HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 2:00 p.m.

H. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

I. REQUISITOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.

Dada en la ciudad de Panamá a los cinco (5) días de octubre de dos mil nueve (2009).



VÍCTOR M. PÉREZ B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



ALBERTO VALLARINO CLEMENT
Ministro de Economía y Finanzas



ROBERTO C. HENRIQUEZ
Ministro de Comercio e Industrias